

Código:	RH-RE-05
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

MEMORÁNDUM

Dirección General de Regularización Predial

DGRP-DG-IP-0175-02-2024

PARA: Francisco Valladares
Oficial de Transparencia

DE: Fernando Alfonso Sabillón Zelaya
Sub Director General de Regularización Predial

ASUNTO: Información para el Portal de Transparencia

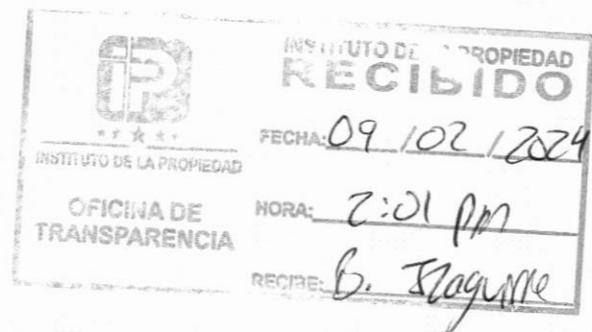
FECHA: 09 de febrero 2024



Con el respeto acostumbrado, deseándole éxitos en las labores que desempeña, con el respeto acostumbrado, en respuesta de **MEMORANDUM SE-OTIP-IP-054-2024**, le remito copia de **MEMORANDUM DGRP-SG-IP-054-2024**, que contiene cuadro con **Las Resoluciones Firmes** emitidas durante el mes de **Enero** del presente año.

Sin otro particular, atentamente

CC/ Archivo
(LEP/FAS)



www.ip.gob.hn



Código:	RH-RE-05
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

MEMORÁNDUM

DGRP-SG-IP-054-2024

PARA: **RUSSLAN ESPINAL SANCHEZ**
Director General de Regularización Predial.

DE: **SIGFREDO ALEJANDRO LOPEZ PAGUADA**
Secretario General de Regularización Predial.



ASUNTO: **RESPUESTA A MEMORANDUM N° DGRP-DG-IP-114-02-2024.**

FECHA: 08 de febrero de 2024.

Le envío un atento saludo deseándole éxitos en las funciones que desempeña. En atención al memorándum N° DGRP-DG-IP-114-02-2024 de fecha de 01 de febrero de 2024, que contiene el Memorándum N° SE-OTIP-IP-053-2024, proveniente de la Oficina de Transparencia de este Instituto, mediante el cual solicita se remita un cuadro con las **Resoluciones Firmes** emitidas durante el **mes de ENERO del 2024**, debiendo informar la fecha que se dictó la acción, número de correlativo, una breve descripción del contenido.

Adjunto, me permito remitir la información solicitada;

Sin otro particular al cual referirme, me suscribo de usted.

Copia: Archivo
MAC/SALP



DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION PREDIAL

CONTROL DE RESOLUCIONES

MES DE ENERO DEL AÑO 2024

NO.	NO. DE RESOLUCION	NO. DE EXPEDIENTE	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	DISPOSICIÓN	UBICACIÓN DEL PREDIO	SOLICITANTE	MECANISMO	DESCRIPCIÓN
1	001-2024	SPS2023-311	8/1/2024	CON LUGAR	VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES	DE OFICIO	ELEVACIÓN	<p align="center">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Elevar a Dominio Pleno los inmuebles inscritos en Dominio Útil otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991) cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en las colonias: Colonia Las Anonas, Colonia El Periodista, Colonia Los Médicos, Residencial La Trinidad, Residencial Mira Valle, Colonia San Luis, Colonia Santa María, Municipio De San Pedro Sula, Departamento De Cortés, mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad.</p>
2	002-2024	CR-SPS-270-2013	22/1/2024	CON LUGAR	ALDEA GUACAMAYA, VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTES	ISABEL GUILLEN	PRESCRIPCION	<p align="center">RESUELVE</p> <p>PRIMERO: Declarar CON LUGAR la solicitud de regularización por el mecanismo de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y EXTINTIVA DE DERECHOS REALES, presentada en fecha seis (06) de junio de dos mil trece (2013), por la señora ISABEL GUILLEN OLIVA, en su condición personal, contraída a solicitar la regularización de un bien inmueble de naturaleza jurídica PRIVADA, ubicado en ALDEA GUACAMAYA, MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, según expediente administrativo No. CR-SPS-270-2013, en virtud de haberse cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 91 de la Ley de Propiedad y haberse acreditado todos los extremos establecidos en el Código Civil para adquirir el dominio y demás derechos reales por prescripción por la posesión quieta, pacífica y no interrumpida de más de veinte (20) años con buena fe y justo título.</p>
3	003-2024	2202-2022-29-V	25/1/2024	SIN LUGAR	ALDE LA CAOBA, MUNICIPIO DE PUERTO CORTES	JOSE BERNABE GARCIA MURILLO	SOLICITUD VARIA	<p align="center">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Declarar SIN LUGAR la SOLICITUD DE NULIDAD ABSOLUTA DE UN TÍTULO DE PROPIEDAD EN DOMINIO PLENO, otorgado en fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil doce (2012) por esta Dirección General de Regularización Predial de este Instituto de la Propiedad, de un inmueble ubicado en ALDEA LA CAOBA, CIUDAD DE PUERTO CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS a favor de MANUEL DE JESÚS SÁNCHEZ REDONDO el cual se encuentra inscrito bajo la Matricula N° 928360-00000 en virtud de no ser esta Dirección el ente competente legalmente para resolver lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Propiedad.</p>

4	004-2024	1504-2013-28- NP	29/1/2024	SIN LUGAR	COLONIA GRACIAS A DIOS M.D.C FRANCISCO MORAZAN	HECTOR BORJAS	NECESIDAD PUBLICA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Declarar SIN LUGAR la solicitud de Regularización por Necesidad Pública del inmueble ubicado en COLONIA GRACIAS A DIOS No. 2, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, en virtud de NO haberse cumplido con lo consignado en el Decreto Legislativo No. 205-2012 de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil doce (2012) y publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil trece (2013), mismo que reforma el artículo 77 de la Ley de Propiedad, en vista que del estudio y análisis de las presentes diligencias, no se cumplimentó con los requisitos establecidos en la Ley de propiedad y su Reglamento para proceder a la regularización por el mecanismo de expropiación por causa de necesidad pública, siendo requisitos indispensables tales como la existencia del asentamiento humano antes del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diez (2010); asimismo, NO se pudo acreditar el conflicto de titularidad entre los supuestos dueños.</p>
---	----------	---------------------	-----------	-----------	--	---------------	----------------------	---

ELABORADO POR:
ESTHER OSORIO

Esther Osorio
08/02/2024



8/2/24